



I LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, A QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS EN TIANGÜIS Y MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO LLEVE A CABO LA SANITIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2, YA QUE COLONIAS COMO: AJUSCO, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y ADOLFO RUIZ CORTINES PRESENTA LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, apartado A, numeral 1 y 2, apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; de los artículos 4 fracciones XXXVIII, XLV Bis, 5 Bis, 13 fracciones IX, XV y CXV; 21 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 5 fracciones I, IV, VI, X, XII y XX, 7 fracciones VIII y X, 57 Bis, 57 Ter, 100 fracciones I, II, III Y IV y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de este Honorable Órgano Legislativo, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, A QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS EN TIANGÜIS Y MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO LLEVE A CABO LA SANITIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2, YA QUE COLONIAS COMO: AJUSCO, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y ADOLFO RUIZ CORTINES PRESENTA LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1.- Coyoacán, una de las 16 Alcaldías políticas en las que se divide la Ciudad de México, se ubica en el centro geográfico de esta entidad, cubre una superficie de 54.4 kilómetros cuadrados que representa 3.6 por ciento de su territorio. Por su extensión territorial, esta Alcaldía ocupa el décimo lugar entre la división política de la capital.

2.- Según datos del INEGI correspondientes al año 2019, la población total de la Alcaldía de Coyoacán es de 628063 personas, de cuales 295802 son hombres y 332261 mujeres.

3.- El virus del covid, apareció a la Ciudad de México en abril de este año, hasta el día de hoy más de siete mil personas han perdido la vida a causa de su contagio, en el Boletín número 397/2020 emitido por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el día 12 de Julio de 2020, se establece que por lo menos cuatro de las colonias de Coyoacán presentan gran número de casos activos de la enfermedad, esto se debe a la concentración



I LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, A QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS EN TIANGÜIS Y MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO LLEVE A CABO LA SANITIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2, YA QUE COLONIAS COMO: AJUSCO, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y ADOLFO RUIZ CORTINES PRESENTA LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

poblacional y a que los habitantes no están acatando las medidas suficientes para mantenerse protegidos del virus ya mencionado, es obligación de las Alcaldías reforzar la información y supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno central para el resguardo de los habitantes de cada Alcaldía, sin embargo al caminar por las calles de las colonias ya citadas se puede observar que en los Tianguís y Mercados los asistentes no están respetando las prevenciones necesarias para evitar el incremento de contagios, es una obligación moral y ética de los titulares de cada Alcaldía revisar que cada espacio público se encuentre en las mejores condiciones para asegurar que los habitantes no sufrirán riesgos para la salud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el pasado 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró lo siguiente ante el aumento de contagios por COVID-19 en el mundo:

“...Hay más de 118 000 casos en 114 países, y 4291 personas han perdido la vida. Miles de personas más están luchando por sus vidas en los hospitales. En los días y semanas por venir esperamos que el número de casos, el número de víctimas mortales y el número de países afectados aumenten aun más. Desde la OMS hemos llevado a cabo una evaluación permanente de este brote y estamos profundamente preocupados tanto por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, como por los alarmantes niveles de inacción. Por estas razones, hemos llegado a la conclusión de que la COVID-19 puede considerarse una pandemia...”

SEGUNDO. El pasado 19 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal emitió los siguientes acuerdos:

El pleno del Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de COVID diseñadas, coordinadas, y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.

La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia COVID. En consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas de inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.

El Consejo de Salubridad General exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de



I LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, A QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS EN TIANGÜIS Y MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO LLEVE A CABO LA SANITIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2, YA QUE COLONIAS COMO: AJUSCO, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y ADOLFO RUIZ CORTINES PRESENTA LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de COVID que requieran hospitalización.

El Consejo de Salubridad General se constituye en sesión permanente hasta nuevo aviso.

TERCERO. El 19 de marzo del 2020 la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus SARS-CoV-2, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.


CUARTO. Que a partir del mes de julio la Ciudad de México inició la transición del semáforo rojo a semáforo naranja, lo que significa la reapertura de algunas actividades con estrictas medidas sanitarias, no obstante, los contagios se han incrementado en algunas colonias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: SE EXHORTA A MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, A QUE SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS EN TIANGÜIS Y MERCADOS DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO LLEVE A CABO LA SANITIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS COV-2, YA QUE COLONIAS COMO: AJUSCO, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA Y ADOLFO RUIZ CORTINES PRESENTA LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE CONTAGIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Recinto legislativo de Donceles a 22 de julio de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

68E92091DFA843C...

Diputada Leticia Esther Varela Martínez